

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28242 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 2908/2019. Sección: C2.

NIG: 0801947120198032877.

Fecha del auto de declaración: 23/6/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Don Ángel García Corchuelo, con 44180386P.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Joan Alis Gabernet. Dirección postal: Calle Julián Romea, 6, planta baja, 08006 - Barcelona. Teléfono núm. 934155019. Dirección electrónica: joanalis@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 13 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200037742-1